

UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES -EXTENSIÓN TULCÁN

Revista Institucional de Investigación Metanoia: Ciencia, Tecnología, Innovación

Revista de Divulgación científica y cultural

Vol 5 Nº 6

ISSN: 1390-9282

# INFORME FINAL "CONTRIBUCIÓN CARRERA DE DERECHO UNIAN DES AL DESARROLLO DE LA CULTURA JURÍDICA AMBIENTAL"

Final Report "Law Law Contribution UNIAN DES to the Development of Legal Environmental Culture"

**Dra. Janneth Ximena Iglesias Quintana. Mgs** docente Unidad de Investigación UNIANDES - RIOBAMBA. xiqlesiasuniandesr@qmail.com

**Lie. Yusmany Puerta Martínez** Esp, Docente Unidad de Investigación UNIANDES-RIOBAMBA

**Dr. Milton Jiménez Montenegro Mgs**Docente Unidad de Vinculación UNIANDES- Riobamba y
Abogado de los Tribunales de la República del Ecuador.

Entregado: 23-11-2018

Aprobado: 07-01-2019

## Resumen

El Proyecto de investigación realizado en la UNIANDES - Riobamba en el periodo 2015 - 2017, titulado como "Contribución de la Carrera de Derecho de UNIANDES RIOBAMBA, al Desarrollo de la Cultura Jurídica Ambiental en las comunidades de las riveras del rio Chibunga", investigación de importancia fundamental en los actuales momentos, La carrera de Derecho en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES) se sustenta en un enfoque en la formación humanista, crítica, emprendedora e innovadora, con miras a la construcción de una sociedad justa, libre y democrática. Es de suma importancia que los estudiantes de la carrera de Derecho desarrollen conocimientos, habilidades, valores, técnicas en determinadas asignaturas a efectos de que se puedan involucrar de manera directa con la ciencia y la tecnología



en la sociedad para la cual se están preparando. Para dar respuestas a los problemas actuales que se están presentando y uno de ellos es la falta de desarrollo de una cultura jurídica ambiental, el objetivo de la investigación fue Diseñar una estrategia pedagógica para el desarrollo de la Cultura Jurídica ambiental en las comunidades por donde cruza el Rio Chibunga, a través de la vinculación con la comunidad de la carrera de Derecho UNIANDES Ext. Riobamba. Diseñando una Estrategia pedagógica que se la ha sustentado aplicando diversos métodos y técnicas de investigación. El producto de la investigación realizada se enmarca en la siguiente etapa que es la aplicación de la estrategia luego de sustentarla didáctica, jurídicamente en los estudiantes.

**Palabras Clave** Cultura Jurídica ambiental, estrategia pedagógica, derechos de la naturaleza, protección ambiental.

#### **Summary**

The research project carried out in the UNIANDES - Riobamba in the period 2015 - 2017, entitled "Contribution of the Law Degree of UNIANDES RIOBAMBA, to the Development of the Environmental Legal Culture in the communities of the Chibunga river banks", research fundamental importance in the current moments, The Law School of the Faculty of Jurisprudence of the Autonomous Regional University of the Andes (UNIANDES) is based on a focus on humanistic, critical, entrepreneurial and innovative training, with a view to building a fair, free and democratic society. It is of the utmost importance that law students develop knowledge, skills, values, techniques in certain subjects so that they can be directly involved with science and technology in the society for which they are preparing. To give answers to the current problems that are being presented and one of them is the lack of development of an environmental legal culture, the objective of the research was to design a pedagogical strategy for the development of environmental legal culture in the communities where it crosses the Chibunga River, through the link with the community of the UNIANDES Ext. Riobamba Law School. Designing a pedagogical strategy that has been supported by applying various methods and research techniques. The product of the research is framed in the next stage that is the application of the strategy after sustaining didactic, legally in students.

Keywords Environmental Legal Culture, pedagogical strategy, nature rights, environmental protection.



# INTRODUCCIÓN

#### Antecedentes de la Investigación

En el mundo a partir de los problemas del cambio climático, el calentamiento global, y otros problemas medio ambientales han hecho que la ciencia se preocupe aún más sobre estos, en la conferencia de educación superior de la UNESCO, siglo XXI, la universidad a nivel mundial pasó a ser de ente pasivo a ente activo, con esta consideración se quiere dar respuesta y trabajar en ello, de los objetivos del milenio en el informe dado por el secretario de las naciones unidas Ban Kimon en el año 2013, en su parte preliminar indica que nuestros recursos se están desapareciendo, dadas las continuas pérdidas de bosques, de especies, y de poblaciones de peces, en un mundo que ya está sintiendo los impactos del cambio climático, y termina exhortando al mundo entero "ahora es el momento de incrementar nuestros esfuerzos para crear un futuro más justo, seguro y sostenible para todos", indicando además que en muchas áreas el trabajo debe ir acelerando los avances y tomar medidas más audaces, la sostenibilidad del medio ambiente, está gravemente amenazada, lo cual exige un nivel mayor de cooperación mundial, determinando de forma clara la factibilidad del estudio que se ha iniciado, según tratadistas ambientalistas indican que debe implicar él estudio del medio ambiente como una síntesis de aquellos valores personales, sociales y ambientales indispensables para crecer en un mundo más justo, solidario y hermoso, que se logre un cambio de actitud en la relación hombre y medio ambiente, (Peganha, J.A., Veloso, V. y Lemos, A.(2006), Boff (2004), realiza un análisis de la ética que considera que el hombre pueda disponer de todo según sus deseos, pero involucra la relación estrecha que debe llevar del hombre con la naturaleza, en Latinoamérica se ha observado en los últimos tiempos la preocupación que tienen sobre la energía renovable entre ellos la OLADE desde el año 2006, como organización latinoamericana de energía, con sus integrantes Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y Ecuador, se capacitaron en temas de balances energéticos, y en el año 2006, incrementaron el trabajo sobre sensibilización en rebajar el consumo de energía eléctrica por el grave impacto ambiental que ello estaba significando para esta parte del mundo, en el Ecuador existen muchas investigaciones relacionadas al Medio Ambiente, tal es el caso del seminario de Derecho ambiental impartido por el CEDA, que es el Centro de Derechos Ambientales, organizado en la Provincia de Zamora, claramente explica sobre principios fundamentales de derecho ambiental, que es el derecho ambiental desde el punto de vista constitucional, su fundamentación doctrinaria, es necesario mencionar la fundamentación estatal de la base y posicionamiento del tema de Medio ambiente sano y se relacionaría con el Plan del Buen Vivir que está determinado en su política.

#### Planteamiento del Problema

Como las investigaciones que se han realizado en las comunidades indígenas de la provincia de Chimborazo y en los gobiernos seccionales y análisis realizado se ha llegado a determinar que existe el problema fundamental de la violación de los derechos constitucionales de la naturaleza, consecuentemente el buen vivir, por cuanto la falta de una cultura jurídica ambiental, entendiéndose la cultura jurídica al derecho como un fenómeno cultural, no como un conjunto de prescripciones o reglas de conducta particulares, siendo un conjunto de creencias y presupuestos acerca de la forma y carácter de cada comunidad en particular para su buena convivencia en sociedad.

Éste opera como marco de significación desde el que interpretar nuestro mundo social y a nosotros mismos dentro de él. Con los elementos necesarios se podría indicar que Cultura Jurídica ambiental es necesaria contribuir a las comunidades por donde circula el rio Chibunga, se desarrolle la cultura jurídica ambiental con apoyo de los estudiantes de la UNIANDES, otra cosa que la actitud o fenómeno cultural, social, ético, jurídico que los seres humanos que viven dentro de la comunidad deben observar y cumplir frente a los desafíos que se presentan en preservación del medio ambiente saludable, en protección



de los derechos de la naturaleza con derechos subyacentes a esta, puede producir el crecimiento incalculable de muertes prematuras por enfermedades crónicas como el cáncer y epidemias ocasionadas por el consumo de productos infectados por la utilización para la alimentación y producción de aguas contaminadas en vista de que en Ecuador particularmente en la provincia de Chimborazo se tiene ríos que pasan por grandes extensiones de tierra que son utilizadas para dar riego, para consumo humano, que no tienen la seguridad ambiental para su uso y algunos otros problemas que se generan por la falta de una estrategia de precautelar los derechos de la naturaleza, tan nombrados en la constitución de la república del Ecuador vigente.

A la población y en general la sociedad chimboracense, razón fundamental para que tenga razón de ser de la investigación, se debe encontrar respuesta a problemas de trascendencia mundial como es la preservación de la naturaleza con sus derechos, se debe crear mecanismos científicos, tecnológicos sociales para la conservación de la vida humana.

Según lo indicado anteriormente cabe señalar que la implementación, de una estrategia pedagógica de cultura jurídica ambiental integral en la provincia de Chimborazo, particularmente en el Cantón Riobamba, por donde cruza sus aguas el Rio Chibunga, es necesario para ayudar a que los derechos de la naturaleza sean respetados y que se cumplan, trabajo de investigación que será de carácter jurídico social y ambiental, en beneficio de los habitantes de la Provincia de Chimborazo; puesto que al no existir una estrategia teórica práctica en pedagogía ambiental en prevención y preservación de los derechos de la naturaleza hace que estos no sean cumplidos y continuamente sean vulnerados o violentados, tal es el caso de informes de observaciones de contraloría a algunos gobiernos seccionales como es el caso de Penipe y Riobamba de los que se conoce sobre la auditoría ambiental en donde han sido observados por violentar algunos de los derechos de la naturaleza, como un ejemplo de la no implementación de un relleno sanitario y control sanitario de los afluentes de las aguas naturales de los ríos en donde se han hecho botaderos de basura.

Siendo de suma importancia que esta estrategia pedagógica de cultura jurídica ambiental se realice pero de forma científica, técnica, integral para lograr el objetivo de elevar la cultura jurídica ambiental en los pobladores de sectores por donde cruza el rio Chibunga.

Considerando puntos de vista de preservación ambiental, lo indicado por los tratadistas a nivel mundial como poder resolver de alguna forma el problema es necesario determinar las causas, efectos y dar las soluciones para minimizar el impacto que causa la violación de los derechos de la naturaleza, que en el estudio que se ha realizado se ha identificado, que ha afectado a algunas quebradas por donde pasan afluentes de ríos que son utilizados para la alimentación y cultivo de productos naturales, desde algunos años atrás, es importante que sus habitantes protejan a la naturaleza en la que viven, esto se podría lograr como un punto de la estrategia que se implementaría la sensibilización mediante información a sus habitantes acerca de cuáles son los derechos de la naturaleza consecuentemente uno de ellos el cuidado del medio ambiente, el ordenamiento jurídico, para que el cuidado de la naturaleza sea visto como una obligación no sólo moral sino jurídica, ya que si hay un incremento en la contaminación la población se verá afectada por este motivo es importante determinar sanciones, derechos, obligaciones para mantener un ambiente sano y lograr el buen vivirían anhelado en la Constitución mediante una normativa jurídica.

De la investigación realizada y publicada en el año 2009, por los autores Martha Frías Armenia, Ana Martín Rodríguez, Víctor Corral Verdugo, de la Universidad de Sonora México y de la Universidad De la Laguna Tenerife España, titulada Análisis de factores que influyen en el desarrollo de normas ambientales y en la conducta anti- ecológica, de investigaciones realizadas por algunos tratadistas especializados en Normativa jurídica ambiental determinan que las normas son creencias acerca de cómo deben actuar las personas y se aplican bajo la amenaza de una sanción o la promesa de un premio.

Dentro del sistema jurídico las normas son reglas de conducta que imponen un comportamiento determinado, las normas jurídicas se distinguen de las normas sociales y de las morales por el poder coercitivo que poseen las primeras. Para las normas jurídicas,



conocidas también como leyes, el estado tiene el poder de hacerlas cumplir por la fuerza, bajo la amenaza y la aplicación de una sanción o castigo. En cambio, las normas sociales están sujetas a la desaprobación social y las morales al reproche interno, consecuentemente del estudio realizado en el Estado de Sonora México, financiado además por el Estado Español, realizan un estudio pormenorizado el sentido de que como la normativa jurídica es importante para que los ciudadanos mexicanos, preserven el ambiente sano, porque no tienen una cultura de conocimiento social ambiental y jurídico, que analizando con la realidad ecuatoriana es similar aún más en el estudio realizado en algunas comunidades indígenas en la Provincia de Chimborazo.

En lo relacionado a normativas internacionales en la región en la obra Aproximación a la normativa vigente sobre plaguicidas y sus impactos ambientales, se tiene que hacer preguntas interesantes como ¿Por qué se debería reclamar o denunciar alertar sobre un caso de contaminación ambiental.

#### DELIMITACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

#### Identificación Del Problema

¿Cómo contribuir como carrera de derecho de UNIANDES - RIOBAMBA, al desarrollo de la Cultura Jurídica ambiental en las comunidades de las riveras del rio Chibunga?

**Problema Científico**, ¿Cómo desarrollar la cultura jurídica ambiental en las comunidades de la riveras del Rio Chibunga desde la vinculación con la sociedad de la Carrera de Derecho, UNIANDES extensión Riobamba?

El Objeto de la Investigación: Cultura Jurídica a través de la Universidad UNIANDES.

**Campo de Acción:** Cultura Jurídica ambiental en las comunidades de la provincia de Chimborazo, Ecuador.

Línea de Investigación: Perfeccionamiento de la Enseñanza del Derecho

- Explicar las razones por las que el problema no ha sido resuelto con anterioridad; ideas, hechos, datos y circunstancias que preceden al problema.
- Alternativas de solución al problema planteado.

## **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

**Objetivo General** Diseñar una estrategia pedagógica para el desarrollo de la Cultura Jurídica ambiental en las comunidades por donde cruza el Rio Chibunga, a través de la vinculación con la sociedad de la carrera de Derecho UNIANDES Ext. Riobamba.

#### **Objetivos Específicos:**

- Fundamentar teóricamente la cultura jurídica ambiental para que los estudiantes de la carrera de derecho mediante la vinculación con la comunidad aporten a la socialización de la norma constitucional y jurídica de Protección del Medio Ambiente en las comunidades de la rivera del rio Chibunga.
- Caracterizar el estado de conocimiento de la cultura jurídica ambiental de las comunidades por donde cruza el Rio Chibunga.
- Desarrollar una estrategia para contribuir al desarrollo de la cultura jurídica ambiental.

## METODOLOGÍA APLICADA

# **MÉTODOS**

Para el desarrollo de la investigación se han hecho necesario acudir a los siguientes métodos:



**Método Inductivo - Deductivo.** Para efectos investigativos utilizaremos este método ya que mediante éste se identificará el estudio de casos, hechos, fenómenos particulares para llegar al descubrimiento del principal problema, también estará presente para la construcción de premisas y las conclusiones - recomendaciones finales.

**Método Histórico - Lógico.** Mediante este método se analizará la trayectoria concreta de los diferentes procesos evolutivos de la Cultura Jurídica Ambiental, es decir el pasado sirve para comprender mejor la problemática presente y poder solucionarla.

**Método Descriptivo.** Este método no trata de interferir o modificar la realidad actual, sino se encarga de analizar, estudiar o describir lo que es. En la presente investigación se utilizará este método ya que emplearemos la observación actual de hechos fenómenos y casos.

**Método científico.** En el caso a investigarse se va a partir de los hechos concretos, observables y reales que presenta la Institución Educativa para intentar encontrar explicaciones científicas a las variables ;ntervinientes en el proceso de investigación en vías de alternativas viables de mejoramiento de la realidad. Este método estará en todo el proceso de investigación, y orientará las fases de indagación, de comprensión y mejoramiento de la realidad que se investiga puesto que ninguno de los aspectos de investigación se dejara al azar.

#### RESULTADOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Como resultado del presente proyecto de investigación se diseñó una estrategia pedagógica encaminada a resolver los objetivos propuestos de esta investigación.

Se tomó pomo punto de partida la Caracterización del estado actual de la Cultura jurídica ambiental de los estudiantes de la carrera de derecho de la UNIANDES Extensión Riobamba.

Este análisis se basa en la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes como parte del proyecto de investigación "Contribución de la carrera de derecho de UNIANDES Riobamba, al desarrollo de la cultura jurídica ambiental en las comunidades de la rivera del rio Chibunga". Para este análisis se tuvo en cuenta una población de 698 estudiantes por lo que aplicando la fórmula arroja como resultado un total de 93 estudiantes por lo que aumentamos a 100 estudiantes, los cuales fueron escogidos al azar; de los resultados obtenidos para dar un punto de vista claro del logro de la investigación en esta etapa se ha podido seleccionar algunas preguntas con respuestas que ayudan para tener una visión general de la investigación y aplicación de los instrumentos:

El 88% de los estudiantes de la carrera de derecho en la UNIANDES extensión Riobamba respondió que no conoce la normativas jurídicas que regula el control del medio ambiente y el derecho de la naturaleza, mientras que el 12% responde que si conoce dichas normativas. Este resultado positivo se debe a nuestra consideración que los estudiantes reciben durante el segundo semestre derecho constitucional, mientras que la respuesta negativa se debe a que en la malla curricular no existe una materia específica relativa al medio ambiente.

El 57% de los estudiantes planteó que posee poco conocimiento de los contenidos necesarios para impartir capacitación sobre la legislación ambiental requerida para erradicar la contaminación ambiental en la rivera del Rio Chibunga, mientras que el 25 % platea que no conoce nada de esta temática, solo un 18 % plateó que conoce mucho, Lo que evidencia que 82% está necesitado de recibir contenido necesarios para impartir capacitación.

Del total de encuestados el 54% de los estudiantes plantea que no recibe los conocimientos básicos sobre cultura jurídica ambiental y derechos del medio ambiente así como el 39% plantea que si recibe estos conocimientos. El 7% dice poseer algunos conocimientos.



El 74% de los estudiantes encuestados plantean que son insuficiente los conocimientos que recibe sobre medio ambiente como parte de la formación profesional.

El 85% de los encuestados planteó que es importante se elabore una estrategia pedagógica para implementar en los estudiantes de la carrera de derecho estas temáticas referente a la cultura jurídica ambiental, mientras solo el 15% plateo que no era necesario.

## DISCUSIÓN

Las comunidades en la rivera del rio Chibunga están afectadas por impactos causados por empresas productivas y públicas que aún no están conscientes del actuar sistemático y coordinado para un ambiente saludable, por la falta que tienen de conocer de forma analítica y de pertinencia la cultura jurídica ambiental.

Las unidades educativas de las comunidades referidas no tienen proyectado un programa de educación ambiental vinculado con los asientos humanos donde están insertados, ni con los trabajadores de las empresas productivas y públicas.

No existe una contextualización de los programas nacionales de Ecuador vinculados con la cultura jurídica ambiental.

EL Estado Real, La principal causa del impacto medio ambiental en estas comunidades está en la contaminación hídrica producto del vertimiento de desechos de las empresas productivas privadas como públicas, incluso por la propia población sin embargo el nexo con los agentes educativos de las comunidades y las potencialidades de los estudiantes de la carrera de Derecho UNIANDES extensión Riobamba es débil.

El impacto medio ambiental que existe en la actualidad en las comunidades de la provincia de Chimborazo en particular por donde pasan las vertientes y los ríos, uno de ellos el Rio Chibunga en Riobamba, por causa de la contaminación que realizan las empresas públicas, privadas y en algunas ocasiones la propia mano del hombre, la vinculación de la sociedad de la carrera de derecho de la UNIANDES en cultura jurídica ambiental es débil.

Es razonable jurídicamente y educacionalmente que los agentes educativos de la carrera de Derecho mediante la vinculación con la sociedad trabajen en forma coordinada con las empresas privadas , públicas y las comunidades, en la cultura jurídica ambiental observando y cumpliendo lo determinado por la Constitución de la República del Ecuador vigente desde el año 2008, en su capítulo segundo derechos del buen vivir, capítulo séptimo derechos de la naturaleza, la UNESCO, tratados y convenios internacionales suscritos por el Ecuador, indican que debe haber una dirección al desarrollo sustentable a través de la educación ambiental, que propicie el vínculo con la sociedad como obligación moral y jurídica.

- Contribución a la Teoría. De la revisión y estudios educativos, científicos, jurídicos relacionados con el Medio Ambiente, la cultura jurídica ambiental desde varios puntos de vista mundial, regional, nacional y local se tendrá un modelo de estrategia pedagógica de la Cultura Jurídica Ambiental que dirigido por la UNIANDES, Ext. Riobamba a través del proceso de vinculación con la Sociedad aglutine y coordine a los agentes educativos y líderes comunitarios de esas comunidades con elevado índice de daño ambiental local, de tal forma que se desarrollen acciones con carácter activo, participativo y sistemático de perfil ambiental.
- La Significación práctica.- radica en el diseño e implementación, mediante la investigación acción participativa de una estrategia pedagógica para el desarrollo de la Cultura jurídica ambiental en las Comunidades de la Provincia de Chimborazo, Ecuador que responde a las particularidades de estas comunidades, pero que se establece de forma sistémica la corrección bajo la dirección de la UNIANDES y la contribución social comunitaria.



Novedad Científica: radica en la creación e implementación práctica de la estrategia
pedagógica para el desarrollo de la cultura jurídica ambiental en la cual a través de la
vinculación con la sociedad de los estudiantes de la carrera de Derecho de UNIANDES
ext. Riobamba, se logra involucrar de manera coordinada y activa a las unidades educativas, residentes comunitarios y empresas productivas para la atención a su situación medio ambiental.

## **CONCLUSIONES**

Dadas las condiciones del mundo actual y de Ecuador en particular, la educación ambiental se constituye como elemento indispensable en la formación integral de las nuevas generaciones, de ahí que el proceso pedagógico que se desarrolla en la UNIANDES Extensión Riobamba, ofrece inagotables posibilidades para su desarrollo desde una perspectiva integradora del currículo, a partir de esta idea se puede concluir que:

La formación en educación ambiental, vista como dimensión del proceso pedagógico, integra los contenidos que aportan las disciplinas del Plan de Estudio desde la actividad docente, a las restantes actividades extra docentes, manifestando el carácter sistémico de dicho proceso, mediante el cual el estudiante se prepara como ciudadano y profesional al aportarle contenidos académicos y de formación pedagógica y didáctica en educación ambiental.

Se evidencia en el diagnóstico la educación ambiental en la formación del estudiante de derecho, persisten debilidades en cuanto a los conocimientos, procedimientos, actitudes y desarrollo. Sin embargo, existen potencialidades y oportunidades que permiten transformar esta situación a partir de la utilización de una estrategia pedagógica.

La estrategia pedagógica que se propone se estructura en etapas, actividades y acciones, se caracteriza por tener un carácter sistémico, dialéctico y flexible. Con ella se contribuye a ofrecer niveles de ayuda en la formación del estudiante de derecho para trabajar la educación ambiental y elevar su calidad de vida.

La valoración de los resultados de la aplicación de la estrategia pedagógica permite develar cambios favorables respecto al estado deseado. Se expresan en la adquisición de conocimientos, el desarrollo de valoraciones, de habilidades y cambios la educación ambiental del estudiante de derecho. Además se evidencia en las diversas actividades y acciones que se modelan y ejecutan en la universidad y la comunidad.



# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución de la República del Ecuador - 2008.

Ley de Seguridad Alimentaria. 2009.

Ley de Educación Superior LOES. 2010

Ley de Tierras. 2012

Derecho y Medio Ambiente. 2012.

Política ambiental del Estado - Iván Narvaéz Álvarez - 2006 Declaración de la Cumbre de Rio - 1992

Convenio de la diversidad biológica

Convenio 169 de la OIT.

Altieri, M. (2006). Desafíos agroecológicos para el desarrollo de una agricultura sustentadle en la América Latina del siglo XXI. Material en power point. Conferencia magistral en el VI Encuentro Agricultura Orgánica y sostenible. Hotel Nacional, 9- 12p mayo. La Habana. Cuba.

Benitez, M. y A. Martínez (2007). Caracterización de la agricultura cubana antes de 1959. http://monografía. Com.

Blanco, Y. (2007). Agricultura Sostenible. Revista Juventud Técnica, marzo-Abril. Casa Editorial Abril, Cuba, 47p.

Bunge, M. La Investigación Científica. Editorial Ciencias Sociales. La Habana. 1978, 995p.

(2006). Problemas Sociales de la Ciencia y la Tecnología. Editorial Félix Varela. La Habana.

CATOGGIO, José *A:*, "Impacto Ambiental y sus consecuencias: patología del ambiente", en: Goin, Francisco / Goñi, Ricardo (Editores), Elementos de Política Ambiental, La Plata, 1993, Pág. 287.

De igual manera el Código Penal español de 1995 contempla en el artículo 345 bis un objeto jurídico de protección básica: "...que pueden perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales." Así, la afectación a la salud de las personas sólo configurará una agravante cuando prescribe: "Si el riesgo de grave perjuicio fuese para la salud para las personas, la pena de presión se impondrá en su mitad superior"

TERRADILLOS BASOCO, Juan; "De//'tos contra los recursos naturales y el medio ambiente en el nuevo Código penal español", en: Themis N° 36 (Lima 1998) Pág.295. CONDE-PUM-PIDO TOURON, Art. Cit, Pág. 16. BRAMONT-ARIAS TORRES, Luis Miguel; "Los delitos Ecológicos y sus prmblemas" Cit. Pág.30. SÁNCHEZ-MIGALLON PARRA, Art. Cit. Pág.338 considera que "Aunque el bien jurídico sea múltiple y el delito en tal sentido pluriofensivo, el medio ambiente tiene suficiente entidad como para proceder a la criminalización de las conductas que atentan contra él de modo directo.

"GRANA, Roberto C.; Ambiente, Ciencia y Valores. Fundamentos Científicos y Axiológicos de la Ecología, Buenos Aires, 2000, Pág. 23 y 24.



Por su parte, FRANGI, Jorge Luis; "Ecología y Ambiente", en: Goin, Francisco / Goñi, Ricardo (Editores), Elementos de Política Ambiental, La Plata, 1993, Pág. 230, define al ecosistema en los siguientes términos: "Los ecosistemas están constituidos por los seres vivos y su ambiente físico-químico existente en un área que ocupan durante un tiempo determinado."

BUCHINGER, María; "Conservación, Preservación y Protección de los recursos naturales", en: Goin, Francisco / Goñí, Ricardo (Editores), Elementos de Política Ambiental, La Plata, 1993, Pág. 340.

